

# Problemas Tribunal Landmark Veredicto contra Israel por genocidio

## Análisis y Opinión

Por [Yoichi Shimatsu](#)

Global Research, 01 de diciembre 2013

Tema: [Crímenes contra la Humanidad](#) , [Cultura, Sociedad e Historia](#) , [Derecho y Justicia](#)

*Para una sala llena en la tarde del 25 de noviembre, el juez presidente Lamin Mohd Yunus anunció el veredicto por un jurado internacional de siete juristas:*

*"El Tribunal está satisfecho, más allá de toda duda razonable, que el primer acusado, (General) Amos Yaron, es culpable de crímenes de lesa humanidad y genocidio, y el segundo acusado, el Estado de Israel, es culpable de genocidio."*



El histórico fallo contra Israel por su genocidio contra el pueblo palestino prestados por el Tribunal de Crímenes de Guerra de Kuala Lumpur es significativo por varias razones:

- A diferencia de otros tribunales no oficiales de conciencia sobre los derechos palestinos, por ejemplo, el Tribunal Russell sobre Palestina (Nueva York 2012), la acusación en Kuala Lumpur avanzó un paso más allá de los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad a la carga más alta y más amplia de genocidio.
- La resolución fue dictada durante la comisión permanente del presunto delito por el acusado, en lugar de después de los hechos como en los casos de genocidio anteriores.
- En lugar de limitar su laudo a las personas que ordenaron acciones genocidas, los juristas también acusaron al estado como parte demandada.
- Como consecuencia de ello, este caso se rompe la tradición de la inmunidad de los Estados nacionales de enjuiciamiento penal con arreglo al derecho internacional.
- La decisión introduce una base jurídica para la acción internacional para proteger a las minorías contra el genocidio como una alternativa legal a la respuesta actual de la llamada intervención humanitaria, la invasión, la ocupación y el cambio de régimen, que a menudo han sido como ilegítimo y más destructivas, y en algunas casos como genocida como la violación original, siendo castigado.

El Tribunal de Kuala Lumpur basó su decisión trascendental en la Convención sobre el Genocidio de 1948, que prohíbe y sanciona el homicidio, causando daño e imposición intencional de condiciones de existencia que hayan de acarrear la destrucción física de un grupo de personas, dirigido por su origen étnico, religión o raza. En los casos de genocidio, estos actos criminales se hacen con la intención específica de destruir, como parte o en su totalidad del grupo objetivo, como en esta difícil situación del pueblo palestino.

Los acusados, el general Yaron y el Estado de Israel, a través de sus representantes, se negaron a aceptar la citación del Tribunal y ante el tribunal.

Prominentes juristas israelíes también negaron invitaciones para servir como abogado defensor. Por consiguiente, el Tribunal nombró a un Curiae Amicus (abogado defensor, a que se refiere con el término latino para "amigos de la corte"), incluidos los abogados Jason Kay Kit Leon, Larissa Cadd, Dr. Rohimi Shapiee y Matthew Witbrodt, para defender al acusado. Incluso ausente la participación de Israel, la defensa demostró ser calentados observaciones contundentes y hacen a menudo en defensa de Israel, especialmente durante los interrogatorios de testigos expertos.

## **¿Por qué no Nueva York, Londres, París o Berlín**

Un punto a destacar es que el patrocinio de la Comisión de Kuala Lumpur sobre Crímenes de Guerra y de su asociada Tribunal internacional no está relacionada con Malasia y su sistema jurídico, al margen de la participación de algunos juristas de Malasia y los ciudadanos en el procedimiento. Leyes de Malasia se encuentran en muchas áreas muy diferentes de y, a veces en oposición diametral a las opiniones legales del Tribunal internacional. La independencia de este "tribunal de la conciencia" permite una aproximación al derecho internacional no constreñida por las normas locales, pero esto también significa que el Tribunal carece de una capacidad de ejecución.

Que la primera vez Tribunal para enjuiciar a Israel de genocidio se inició en el sudeste de Asia ofrece una idea de la sensibilidad de continuar en el "centro" tradicional del derecho internacional, Europa Occidental y América del Norte, en dirección a las circunstancias detrás de la creación de Israel.

Los procedimientos de Kuala Lumpur están obligados a elevar la controversia y malestar, especialmente entre un Occidente reacios, ya que el motivo histórico detrás de la creación de un estado judío moderno en 1948 fue en gran parte una respuesta al abandono de los judíos europeos a los pogromos y programa de exterminio del Tercer Reich , que en sus primeros tiempos fue sin la oposición de los gobiernos occidentales y los líderes de opinión destacados de la comunidad atlántica.

El coraje para finalmente enfrentarse a Israel después de casi siete décadas de desalojo y la brutalidad despiadada contra el pueblo palestino no fue convocado por la comunidad del Atlántico, pero en el lejano sudeste asiático, donde podría llevarse a cabo un caso de derecho con distancia crítica, desapasionamiento lógico y una ausencia de histórica complicidad. En definitiva, un juicio justo basado en la evidencia se ha encontrado que Israel sea culpable de genocidio.

## **¿Por qué Israel**

¿Por qué entonces fue Israel señalado por la Comisión de Crímenes de Guerra de Kuala Lumpur por cargos de genocidio ante el Tribunal, en que muchos otros estados han quedado impunes? El fiscal general Gurdial Singh explicó:

"Otros estados coloniales, por ejemplo Australia, han ofrecido una indemnización y se disculpó por el despojo y daño a sus poblaciones indígenas, mientras que Israel sigue sin complejos y continúa con su campaña de destrucción contra los palestinos y hacer que sus condiciones inhabitables dentro y fuera de sus fronteras."

En contraste con los tribunales especiales anteriores que involucran cargos de genocidio, este Tribunal dejó el marco de tiempo de los eventos abiertos, comenzando justo antes de la creación del Estado de Israel hasta el presente y, probablemente, en el futuro hasta que Israel cese su campaña expansionista contra los palestinos y ofrece en cambio la justicia y la reconciliación. En comparación, en los casos anteriores invocado la Convención sobre el Genocidio, incluyendo aquellos en contra de la ex Yugoslavia, Ruanda, Camboya y Sierra Leona, los asesinatos en masa de civiles fueron cometidos dentro de un breve espacio de tiempo por los líderes políticos del régimen entonces gobernante o por un importante político facción.

El Tribunal de Kuala Lumpur afirmado que el estado judío moderno, a diferencia de otros casos, tenía desde antes de su creación siguió un programa genocida como una característica constante y de hecho las bases de la política estatal. Por lo tanto, el genocidio en el caso de Israel no puede atribuirse únicamente como la acción aislada de un líder, partido político o gobierno electo, pero sigue siendo la responsabilidad del propio Estado.

## **Genocidio como respuesta**

El propósito específico de la política del Estado de Israel, ya que incluso antes de la fundación de Israel, que se discutió en una transmisión en vivo-video por el perito Ilan Pappé, historiador israelí en la Universidad de Exeter, en el Reino Unido y el director del Centro Europeo de Estudios Palestinos . Su investigación ha revelado que un grupo de planificación de alto rango líderes militares judías en la milicia Haganah, liderados por David Ben Gurion (que más tarde se convirtió en el primer Primer Ministro de Israel) ideó un programa de limpieza étnica para librar al futuro de Israel de sus predecesores árabes. Llamado el Plan Dalet (la letra "D" indica la cuarta planta de un programa colonialista) tenía que ser activado tan pronto como los británicos suspendieron el Mandato de Palestina.

Con la declaración del estado de Israel en 1948, una campaña armada coordinada por las fuerzas militares israelíes y las unidades paramilitares en contra de cientos de barrios urbanos y pueblos palestinos rurales provocó la huida de unos 700.000 refugiados de Palestina y partes de la vecina Transjordania, incluida Jerusalén . Aunque la intención de Israel tenía la intención de intimidar a los palestinos en la reubicación fuera de las fronteras, pero antes de que las poblaciones de las aldeas de largo que se negaron a huir fueron asesinados en masa.

La deportación forzada de los habitantes indígenas de sus hogares y sus tierras fue un acto criminal de la limpieza étnica, dijo Pappe. Esa política, sin embargo, pronto se transformó en una campaña sistemática para destruir a los palestinos, es decir, el genocidio. Al ser interrogado por la defensa, el historiador explicó que como ciudadano e hijo de refugiados judíos que escaparon de los nazis-gobernada Alemania israelí, es moral, ética e históricamente inconsistente para condenar el genocidio contra los Judios tras sumarse a uno nuevo contra los palestinos .

### **Acumulativa Registro de Delitos**

El récord israelí de masacres, ejecuciones extrajudiciales y actos de hostigamiento cotidiano de Palestina cuenta con un continuo de conducta criminal en los últimos 67 años. Ante la evidencia abrumadora, el equipo de la fiscalía, por tanto, decidió centrarse en casos clave, que fueron publicados ampliamente en los medios de comunicación y / o eran objeto de investigaciones. Estos incluyen:

- El 09 1982 masacre de palestinos, en su mayoría mujeres y niños, en los campamentos de refugiados de Sabra y Shatila en un barrio suroeste de Beirut, Líbano;
- De tiro letal de bombas lacrimógenas y balas de "caucho" por las Fuerzas de Defensa de Israel que resultó en la muerte de civiles desarmados durante las campañas de la Intifada y las protestas posteriores, y
- Bombardeo intensivo e indiscriminado aéreos y fuego de artillería de los barrios civiles en la Franja de Gaza en 2008.

Entre los testigos que declararon en persona o por medio de la transmisión de vídeo incluido:

- Un ex estudiante de la universidad que recibió un disparo sin previo aviso en una protesta pacífica por un francotirador israelí disparando una bala fragmentaria que causó daño extenso y permanente a sus órganos internos;
- Un residente cristiano de la Ribera Occidental, que fue encarcelado y torturado en varias ocasiones por motivos de la subversión;
- Una mujer residente de Nablus que sufrió de ansiedad mental debido a su encarcelamiento y posterior ostracismo social, y
- dos hombres del clan de Al Sammouni de Gaza, que perdió 21 miembros de la familia, principalmente niños y mujeres, en una incursión de un comando israelí contra su casa.
- Un médico palestino que llevó a cabo estudios sobre el trauma psicológico infligido, sobre todo en los niños, como resultado de la constante intimidación, la violencia masiva y terrorismo de estado durante y después de la segunda Intifada;
- Perito Paola Manduca, químico y toxicólogo italiano, que encontró niveles extremos de contaminación tóxica del suelo y del agua en toda la Franja de Gaza causada por las armas israelíes de metales pesados y compuestos cancerígenos.

### **Campos de la Muerte**

Profesor Pappe dice que el asesinato en masa de civiles indefensos atrapados y sin vías de escape dentro de un cordón o recinto es una clara evidencia de la política genocida, como ocurrió en el interior de los campos de refugiados de Beirut rodeados por tanques israelíes y milicianos falangistas hostiles y dentro de las ciudades de Gaza que están rodeados por un muro-valla.

Para la atrocidad Beirut, comandante de la Fuerza de Defensa israelí Amos Yaron general fue acusado en ausencia por crímenes contra la humanidad y genocidio. Entre los testigos que declararon en persona sobre los acontecimientos campamentos de Sabra y Shatila fueron:

- Chahira Abouardini, una viuda cuyo marido y sus tres hijos fueron asesinados por milicianos aliados de Israel en Camp Chatila, proporcionó una descripción gráfica de la carnicería, que describe los montones de cadáveres acribillados a balazos y, en un caso, de una mujer embarazada cuyo vientre había sido hendidura abierta y con su hijo por nacer muerta a la izquierda en la parte superior de su cadáver. Ella relató cómo fueron detenidos los refugiados a sus hogares y se alineaban contra las paredes de la ejecución sumaria por el fuego de armas automáticas. -

- Dr. Ang Swee Chai, un cirujano de Singapur con sede en Londres y médico voluntario en el momento en un hospital administrado por la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja, con la ayuda del Comité Internacional de la Cruz Roja, declaró que otro hospital de Beirut había sido bombardeada por los aviones israelíes, todas las instalaciones de palestinos, incluyendo escuelas y hospitales fueron deliberadamente destruidos por fuego de artillería y cargas explosivas, y las ambulancias fueron interceptados y sus conductores muertos a tiros. Ella declaró que un puesto de observación israelí situado en la Embajada de Kuwait de 7 plantas, situado en una colina, tenía una vista sin obstáculos del campo de refugiados, lo que indica que las fuerzas israelíes estaban dirigiendo una operación conjunta para exterminar a los refugiados dejaron bajo el plan internacional retirar la OLP de Líbano. En su investigación forense de la herida de bala que hirió a un enfermero en su hospital, el Dr. Ang determinó que el fuego de los francotiradores había venido desde el edificio de la Embajada ocupada por Israel

Teniendo en cuenta los puestos de control israelíes en carreteras y sus puntos de vista, el brigadier general Amos Yaron como comandante de campo de la incursión de Beirut y la ocupación, tenía el control efectivo sobre los campamentos. Su estrecha relación con el líder de la milicia local, significó que Yaron había condonado la masacre de 36 horas por milicianos, lo que llevó a un estimado de 3.500 muertes de civiles. No se dieron órdenes para prevenir la violencia unilateral, fiscal Aziz Rahman alegó ante el Tribunal. Un informe de la comisión especial de 1983, en virtud de su presidente el premio Nobel Sean MacBride, concluyó que Israel había "complicidad en el genocidio". Resultados de la investigación recogida desde entonces indican que Yaron no era más que cómplices, pero mantuvo la responsabilidad personal por la masacre.

Un punto controvertido por el equipo de la defensa Amicus Curae fue que el entonces ministro de Defensa israelí, Ariel Sharon, un oficial de rango superior, debería haber sido juzgado en lugar del general Yaron. (La fiscalía antes se había negado a dar aviso en Sharon, quien ha estado en coma desde hace muchos años y no puede testificar en his own defensa. Además, Yaron tenía amplia influencia de la autoridad como comandante de campo en una zona de batalla fuera de las fronteras de Israel .) Fiscal Gurdial Singh señaló que Israel no sólo no presentó cargos criminales contra Yaron y sus subordinados, pero posteriormente galardonado en varias ocasiones y promovió el general y su círculo. Por lo tanto, Yaron fue declarado culpable de los acusados.

## **Responsabilidad del Estado**

El derecho internacional ha adoptado tradicionalmente por hecho la inmunidad de los estados del enjuiciamiento por un tribunal de otro país. Hay varias razones para la inmunidad de los Estados, incluso para los altos crímenes como el genocidio y graves violaciones de los diversos códigos humanitarios.

- El derecho internacional y el sistema de tratados se basan en el principio de igualdad entre los Estados, que son partes en y ejecutores de los acuerdos internacionales. La condena penal de un Estado por crímenes graves pesaría de forma automática contra la parte acusada, lo que provoca un desequilibrio en las relaciones y la introducción de la injusticia en el sistema internacional.

-La soberanía de los estados es una protección fundamental contra la agresión o injerencia indebida de un Estado extranjero o alianza de los estados-nación.

- Como sostiene el abogado defensor Mateo Witbrodt, el enjuiciamiento y sanción de que en un Estado se traduciría en un castigo colectivo de todos sus ciudadanos. (Desde el Tratado de Versalles que puso fin a la Primera Guerra Mundial, la comunidad internacional ha tratado de evitar las formas de castigo colectivo, incluyendo reparaciones de guerra.)

En el otro lado de la moneda, la inmunidad total para el Estado puede fomentar violaciones del derecho internacional por parte de regímenes dictatoriales, racistas y / o intolerantes. La ausencia de impugnación por tribunales extranjeros, por tanto, deja pocos medios legítimos para presionar al Estado infractor. Cuantos más métodos "pacíficos" incluyen sanciones económicas, que pueden ser interpretadas como una especie de castigo colectivo contra una ciudadanía víctima.

Con ningún recurso legal para hacer frente a las atrocidades en masa, otros estados y luego deben poner en marcha las intervenciones a través de estrategias extralegales ya menudo ilegales de guerra encubierta, las insurgencias de proxy o de las operaciones de mantenimiento de paz sesgadas. La posterior invasión y ocupación por autoproclamados salvadores pueden ser más perjudiciales para las personas, así como a los principios del derecho, de las violaciones originales del régimen infractor.

Así, citando su opinión sobre el veredicto, una "razón el Tribunal desea rechazar la doctrina de la inmunidad estatal absoluta de enjuiciamiento en materia de genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad es que el derecho internacional vigente sobre la guerra y la paz, y el humanitarismo, está siendo aplicado de una manera extremadamente injusto. Pequeños pueblos débiles, la mayoría en África y Asia, son periódicamente sometidos a sanciones devastadoras, intervenciones militares y los cambios de régimen. Al mismo tiempo, las atrocidades y brutalidades insoportables se inflijan a las naciones débiles militares de América Latina, África y Asia por las naciones poderosas en el Atlántico Norte y sus aliados van unscrutinized e impune ".

La alternativa a la ley de la selva aplicado por los poderes unilaterales autoproclamados o coaliciones de voluntarios es la reforma del derecho internacional para equilibrar la soberanía con la responsabilidad del Estado por altos crímenes como el genocidio.

### **La restricción de la Soberanía**

En su dictamen sobre la sentencia, el Tribunal, por tanto, ofrece un método racional para limitar la soberanía en los casos de delitos flagrantes: "Donde hay un conflicto entre dos principios de la ley, la que jerárquicamente superior en importancia que debe prevalecer. A nuestro juicio, la doctrina del derecho internacional contra imputando (demandar) un Estado extranjero, siendo más baja que la de la prohibición del genocidio, dio lugar a la acusación contra el Estado de Israel ".

El Tribunal no explicó cómo un gobernante genocidio se puede hacer cumplir o proporcionar un modelo para una reconstitución del Estado. Presumiblemente y teóricamente, el efecto general de las restricciones basadas en el genocidio sobre la soberanía sería para disuadir e impedir las administraciones estatales de perpetrar atrocidades en masa con impunidad. En virtud de una norma jurídica para una acción común para detener el genocidio, una intervención preventiva podría entonces proceder bajo las normas aceptadas de compromiso y con las salvaguardias contra la violencia injustificada de las fuerzas de paz. Cuando una política intrínsecamente extrema incrustada en la Constitución o en la normativa autonómica, una autoridad internacional legalmente fundamentada entonces podría abolir esa estructura estatal y reconstruir un Estado legítimo objeto de un referéndum. Un proceso legal para el cambio constitucional es mucho más preferible que el método actual de cambio de régimen arbitrario favorable a los intereses de los y políticamente subordinado a una autoridad de ocupación. Esto sigue siendo hipotética, mostrando sólo que la comunidad internacional aún es considerar seriamente la alternativa al actual modelo de ilegal.

Restricción de la soberanía estatal, como señaló el Tribunal, es una nueva tendencia y la evolución en el derecho internacional. Los EE.UU. permite a sus ciudadanos a presentar demandas en tribunales federales contra los estados que albergan a los terroristas, y aunque esto está cubierto por la ley de responsabilidad civil, tales casos limita inherentemente la soberanía de los países extranjeros. La Unión Europea también ha limitado la soberanía de los Estados miembros. En virtud de la Ley de Inmunidad Estatal de 1978, el Consejo Privado británico dictaminó que los buques propiedad de gobiernos extranjeros están sujetos a las mismas leyes de responsabilidad como los buques comerciales.

Como sostiene el panel Tribunal en su opinión, "Nos parece bastante alucinante que algunos tribunales pueden examinar las controversias comerciales como una razón para no permitir un estado de estar protegido por el principio de la inmunidad del Estado y, sin embargo proteger enérgicamente un estado tal en casos de genocidio u otros crímenes de guerra. Las vidas humanas no pueden ser menos importante que la ganancia financiera ".

Los argumentos vigorosos y, a menudo fundadas por el equipo de Amicus Curae en defensa de Israel eran una crítica constructiva que en gran medida contribuyó a centrar el Tribunal sobre las complejidades de la ley internacional. En el debate sala climatizada, el abogado defensor Jason Kay Kit Leon opinó que "el elefante en la habitación" era el terrorismo palestino contra civiles israelíes, por ejemplo, el lanzamiento de cohetes no guiados en los asentamientos, y que las fuerzas israelíes han actuado en defensa propia. El empuje de su reclamación se basaba en "En defensa de Israel", de Harvard especialista en derecho y abogado Alan Dershowitz.

Los juristas, sin embargo, aceptó el argumento de la persecución. "Es nuestra conclusión de que gran parte de la violencia generada por el palestino no está en el propio territorio de Israel, pero desde y en territorio palestino ocupado por Israel. Gran parte de la violencia perpetrada por los palestinos en una reacción a las brutalidades del racismo vicioso y el genocidio que es una característica trágica de la vida palestina ".

El dictamen fue más allá, al afirmar: "También tenemos que la fuerza de las FDI es excesiva, totalmente desproporcionada y una violación del derecho internacional humanitario. Los métodos utilizados son indeciblemente inhumano y constituyen crímenes de guerra ".

### **Las disputas internas**

Diferencias anteriores en la Comisión habían dado lugar a un aplazamiento de dos meses del proceso judicial debido a acusaciones duras ya veces amargas entre los participantes. En el proceso conflictivo, varios jueces se abstuvieron o no participaron debido a conflictos de programación y un fiscal prominente dimitido en protesta por la sospecha de manipulación de la sala jurisdiccional. Estas controversias afortunadamente sirven para aclarar y no enturbiar las cuestiones jurídicas y judiciales, lo que resulta en los argumentos más fuertes en ambos lados. Tomando Israel a la tarea nunca es una propuesta sencilla.

De esta manera, un precedente impresionante en el derecho internacional se logró con la decisión unánime del Tribunal de cobrar un estado por el alto crimen de genocidio. Los argumentos y el veredicto contra el Estado de Israel serán indudable ser un caso de prueba muy debatido por los juristas en los años venideros. Desde su Carta no permite que un proceso de apelación, el caso de "La Comisión de Crímenes de Guerra de Kuala Lumpur contra el Estado de Israel" se presentará como el meollo de la controversia por la ley de los derechos humanos y el principio de la soberanía de los Estados-nación.

Citando varios precedentes, el argumento más fuerte para la implicación del Estado se resume en el caso del genocidio de 2007 Bosnia y Herzegovina contra Yugoslavia, que cubrió la masacre de bosnios Sebnica Muslims por las fuerzas armadas federales dominadas por serbios. Como jurista canadiense John Philpot, quien se desempeñó anteriormente en el Tribunal de Ruanda, señaló después de la lectura del veredicto "Bosnia / Herzegovina claramente establecido la culpabilidad del Estado y por lo tanto sirvió como precedente para nuestro juicio en contra de Israel."

Según la sentencia Bosnia / Herzegovina, "El genocidio es un delito internacional que implica la responsabilidad nacional e internacional por parte de los individuos y los estados" y "si un órgano del Estado, o una persona o grupo cuyos actos son legalmente atribuibles al Estado, cometa cualquiera de los actos prohibidos por el artículo 3 de la Convención (Genocidio), se incurre en la responsabilidad internacional de ese Estado.

Un punto a tener en cuenta: Los casos de genocidio de Ruanda y Yugoslavia, son considerados por algunos expertos legales para ser defectuosos por el factor encubierta e ilegal subyacente de la interferencia de las grandes potencias. Estos casos fueron citados con poca frecuencia y juiciosamente por el Tribunal de Kuala Lumpur, que ejerció caso adecuado en la selección de los pasajes correspondientes, mientras que confían en una gama mucho más amplia de los precedentes legales en relación con la responsabilidad del Estado.

### **Crítica: Más allá de Reparaciones**

Hasta esta sentencia genocidio por el Tribunal de Kuala Lumpur, los estados infractores y sus patrocinadores extranjeros han eludido la responsabilidad, mientras que todo el peso de la culpa se ha puesto en los agentes individuales de la debilidad de los Estados-nación. En virtud de la resolución del Tribunal, tanto en el aparato estatal central - incluyendo la oficina ejecutiva, mandos militares, agencias de inteligencia, los ministerios de apoyo y, en muchos casos, el poder

judicial y la policía - soportar tanto y, en algunos casos, una mayor responsabilidad penal por genocidio líderes individuales o militares.

Sin embargo, esto es aún insuficiente cuando la responsabilidad principal debe descansar en poderosos estados patrocinadores que se mueven de apoyar el régimen infractor hacia castigar su arrogancia rebelde. El nexo de los estados poderosos y despiadados y las elites globales, con su maquinaria de guerra de decisiones y en la producción de armas, crea el estado político de sitio, el estrangulamiento económico y el comercio de las armas encubiertas que llevar a los Estados más débiles para cometer genocidio.

Apenas aborda en un solo párrafo de la opinión del Tribunal es la realidad de que los estados poderosos se oponen a cualquier dilución de su inmunidad estado absoluto con el objetivo tácito de preservar sus poderes para hacer la guerra. Los aliados atlánticos dominantes han citado genocidio sólo como un pretexto para expandir su dominio mundial a pesar de las invasiones bajo un amplio y vago "responsabilidad de proteger" el principio y se han impuesto nuevas constituciones en adversarios derrotados escritos por juristas extranjeros mientras encubierta como los ideales de política interna revoluciones. Mientras tanto, sus propias estructuras estatales genocidas, centradas en la estructura de seguridad nacional y la cúpula militar, rechazan categóricamente los controles internacionales sobre las intervenciones extralegales operados bajo la cobertura de las operaciones humanitarias.

También, en la limitación de su petición de medidas correctivas a las reparaciones de Israel, el Tribunal desperdició una preciosa oportunidad para exigir justicia plena para la nación palestina. Lo que se requiere es realista una fuerza de paz internacional para garantizar la retirada de la military israelí y las fuerzas policiales de los territorios palestinos hasta que una aplicación de la ley y la seguridad fuerza interna puede asumir el control, la eliminación de la pared-vallas, puestos de control y otros obstáculos a la libre circulación de los ciudadanos, y la devolución de las tierras ocupadas en Palestina; restitución financiera por la pérdida de tierras y de los bienes en el interior de las fronteras de Israel, y una disculpa oficial por los innumerables crímenes cometidos.

Por otra parte, la continuidad del genocidio perpetrado por la estructura del Estado central y de la complicidad de la complicidad de gran parte de la población israelí exige que el Estado infractor debe reorganizarse bajo una nueva constitución libre de prejuicios religiosos y la discriminación racial para garantizar normas legales que impidan una repetición de genocidio. Este objetivo debería requerir una ocupación internacional de Israel en caso de que los elementos poderosos de la sociedad israelí se niegan a cumplir con la ley internacional. Israel debe escatimar la violencia desatada contra el Tercer Reich, pero la justicia severa y fuerte estado de derecho se requiere, sin embargo, en situaciones de conformidad ideológica en función de los objetivos de genocidio.

### **El coraje y la sabiduría**

A pesar de sus pocos defectos, el Tribunal Kuala Lumpur demostró un inmenso coraje, visión y sabiduría en la nivelación de la carga-desde hace mucho tiempo de genocidio contra el Estado de Israel. El Tribunal correctamente encuadrado genocidio en el contexto del derecho internacional y no simplemente como una violación localizada. El veredicto, junto con el dictamen judicial sofisticada ofrece una iniciativa importante para disuadir a las grandes potencias de la promoción y la explotación de los genocidios entre las naciones más débiles y de los pueblos victimizados.

El veredicto del Tribunal planteó no sólo un desafío legal a los partidarios de la causa sionista en los Estados Unidos y Europa, pero también hizo un llamamiento a los principios morales universales en la tradición de la retórica altruista. "Por mucho que nos condenamos la violencia y oramos por la paz, hay que señalar que ningún poder en la Tierra puede apagar la llama de la libertad del espíritu humano. Siempre y cuando no es la supresión, siempre habrá gente dispuesta a morir de pie antes que vivir de rodillas".

La decisión sienta un precedente por el Tribunal de Kuala Lumpur es un paso gigante hacia adelante no sólo para los palestinos desposeídos, sino también para la humanidad en su conjunto.

*Autor: Yoichi Shimatsu, un Medio y el sudeste de Asia se centraron periodista, es el ex editor de The Japan Times semanal en Tokio.*

- See more at:  
[http://translate.googleusercontent.com/translate\\_c?depth=1&hl=es&ie=UTF8&prev=\\_t&rurl=translate.google.com&sl=en&tl=es&u=http://www.globalresearch.ca/tribunal-issues-landmark-verdict-against-israel-for-genocide/5359944&usg=ALkJrhgamQZsqRnOzmUslRuO6-03bh-rA#sthash.SACn9JIi.dpuf](http://translate.googleusercontent.com/translate_c?depth=1&hl=es&ie=UTF8&prev=_t&rurl=translate.google.com&sl=en&tl=es&u=http://www.globalresearch.ca/tribunal-issues-landmark-verdict-against-israel-for-genocide/5359944&usg=ALkJrhgamQZsqRnOzmUslRuO6-03bh-rA#sthash.SACn9JIi.dpuf)